

Toluca de Lerdo, México, a 25 de septiembre de 2020.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, sean bienvenidos a esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en el año de 2020, programada para hoy, viernes 25 de septiembre de 2020.

A efecto de que podamos desarrollar esta sesión, le pido al señor Secretario actúa en consecuencia, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes, señor Consejero Presidente e integrantes de este órgano.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, haría saber que el 18 de septiembre recibimos un escrito de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en la que nos hace saber los resolutivos de un acuerdo emitido por dicha Dirección.

En el primer resolutivo se sustituye al ciudadano José Juan Barrientos Maya y se nombra como nuevo representante propietario de dicho partido al ciudadano José Antonio Lira Colchado.

Y en el segundo resolutivo se sustituye al ciudadano Agustín Ángel Berrera Soriano y se nombra como nuevo representante suplente al ciudadano Christopher Moreno Rojas, en razón.

Señor Consejero Presidente, de que se encuentra presente en esta sesión el C. José Antonio Lira Colchado, amerita tomar la protesta de ley correspondiente.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Procedo, entonces, y le pregunto al ciudadano José Antonio Lira Colchado:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática que le ha sido conferido?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: ¡Si, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias.

A nombre del Instituto Electoral del Estado de México le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida.

Gracias.

Proceda, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Procedo a tomar lista de presentes.

Consejero presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Presente y buenas tardes a todos y bienvenido, señor representante del PRD.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Procedo a tomar lista de los señores representantes:

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Buenas tardes, presente y bienvenido al nuevo representante del Partido de la Revolución Democrática.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado José Antonio Lira Colchado.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Presente, y buena tarde a todos.

Gracias por la bienvenida.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Presente, buenas tardes y bienvenido al representante del partido.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, licenciada Miriam Lisette Pérez Millán. (Presente)

Y por el Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. LIC. EFRÉN ORTÍZ ÁLVAREZ: Secretario, buenas tardes.

Antes que nada vale la pena darle la bienvenida al licenciado José Antonio Lira Colchado, bienvenido, va a ser nuestro compañero del Partido de la Revolución Democrática y aprovecho también para manifestar mi presencia en esta sesión del Consejo General.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, le informo a usted que se encuentran presentes integrantes de este órgano con derecho a voz y voto y también contamos con la presencia de los partidos legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta tercera sesión extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día al que doy lectura:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de septiembre del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se otorga la acreditación del partido político nacional con denominación "Partido Encuentro Solidario", ante el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se redistribuye el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos acreditados y con registro ante el Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2020, con motivo de la acreditación del Partido Encuentro Solidario, partido político nacional; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en el Estado de México, para la renovación de los cargos de diputaciones locales y miembros de los ayuntamientos, cuya jornada electoral será el seis de junio de 2021 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana; discusión y aprobación en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Consejero Presidente, ¿es posible todavía inscribir un punto en asuntos generales?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, lo escuchamos.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: La democracia en el Estado de México.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Okey. Tomamos nota.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Alguna otra intervención?

Bien.

No hay más intervenciones.

Pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día, con la inclusión del asunto general solicitado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Presidente.

Procederé a tomar la votación para, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día al que he dado lectura.

Solicitaría de manera nominal el sentido del voto de cada uno de ustedes:

Solicito el voto del señor Consejero presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora María Guadalupe González Jordán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, maestro Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, maestro Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la licenciada Sandra López Bringas, Consejera electoral.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, proceda entonces con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto es el número tres y corresponde a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso.

Atentamente se solicita dispensa de la lectura del documento y les rogaría que si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente, por tanto solicitaría de manera nominal, el sentido de su voto:

Solicito el voto del señor Consejero presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la doctora María Guadalupe González Jordán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, maestro Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, maestro Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, señor Consejero Presidente y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se otorga la acreditación del partido político nacional con denominación Partido Encuentro Solidario ante el Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señores y señoras integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia

Tiene el uso de la palabra en primera ronda, la Consejera Durán.

Por favor, maestra, la escuchamos.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

No tengo ningún inconveniente, creo que me ganó la Consejera López Bringas, pero no tengo inconveniente en que yo sea primero o ella primero.

Muchas gracias, Consejera Bringas.

Únicamente para hacer una observación meramente de forma al acuerdo que se nos presenta y es relativo para fundamentación y motivación sobre si podemos incluir algunas consultas que nos fueron circuladas por el Instituto Nacional Electoral, en específico respecto a las consultas formuladas por Puebla, Baja California Sur, Guerrero, Campeche y Tamaulipas, todas notificadas el 23 de septiembre de este año.

Para robustecer el documento donde dice que precisamente el Partido Político Encuentro Solidario ya cuenta con un registro como partido político nacional, por lo que este organismo público local no tendría que tener ningún tipo de impedimento para otorgar la acreditación respectiva, solamente en esos términos es meramente forma.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera. Tomamos nota de su solicitud.

Tiene el uso de la palabra y le pido una disculpa a la Consejera López Bringas, por favor.

Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sólo para abonar en la parte considerativa de este Acuerdo en el apartado relacionado con la Ley General de Partidos Políticos, si pudiéramos agregar el inciso j), del artículo 23 de la referida ley, ya que aquí se hace referencia a que los partidos políticos tienen derecho a nombrar representantes ante los órganos del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales en materia electoral, a efecto que pueda quedar asentado en esta parte esta referencia normativa.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

¿En segunda?

Bien.

Como no hay intervenciones en oposición a su propuesta, consejeras, pediría al señor Secretario que someta a consideración del Consejo, el proyecto de Acuerdo con las inclusiones solicitadas, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con las consideraciones que se han expresado y que han quedado registradas, señor Consejero Presidente, someto a la consideración de ustedes, el proyecto de Acuerdo relativo al punto cuatro.

Pediría, atentamente, de manera nominal se emita el sentido de cada voto.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la doctora María Guadalupe González Jordán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del maestro Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del maestro Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor y bienvenidos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se aprueba por unanimidad de votos.

Señor Consejero Presidente, si me lo autoriza y en razón de que ha sido aprobado el Acuerdo de mérito, haría saber que mediante escrito nos fue notificado el

nombramiento del señor representante propietario de este partido, así como el de su representante suplente y en razón de que se encuentra el ciudadano Adrián Saúl Martínez Santillán, atento al desarrollo de esta sesión, como representante propietario, ameritaría tomar en este momento, la propuesta de ley correspondiente.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario,

Procederemos entonces a este acto formal, damos la bienvenida también de manera formal a este nuevo partido político a la contienda en el Estado de México.

Ciudadano Adrián Saúl Martínez Santillán, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México le pregunto:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietario del Partido Encuentro Solidario que le ha sido conferido?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias.

A nombre del Instituto Electoral del Estado de México le agradezco su compromiso y le doy, como ya lo dije mi compañera, la bienvenida a nuestros trabajos.

Muchísimas gracias.

Proceda, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número cinco y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se redistribuye el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos acreditados, con registro ante el Instituto Electoral del Estado de México para el año 2020, con motivo de la acreditación del Partido Encuentro Solidario, partido político nacional. Discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de referencia.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Electoral Francisco Bello Corona.

Lo escuchamos, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes nuevamente.

En el asunto que se somete a nuestra consideración, quisiera que me confirmara, para no incurrir en algún error, es el acuerdo de distribución de financiamiento a los partidos políticos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, así es.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Solamente una modificación. Me parece que debería ajustarse el tema sobre el cómputo que debemos tomar en cuenta para asignar las prerrogativas que corresponden al partido al que recién acabamos de conceder su acreditación ante este Instituto.

Lo menciono por lo siguiente: En el Acuerdo que se aprobó en el orden del día, en el número anterior, estamos diciendo, en el artículo 1º transitorio en el que se concede la acreditación al Partido Encuentro Solidario, el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General; por lo tanto, la acreditación y los derechos, prerrogativas y obligaciones que corresponden a este nuevo partido, me parece que surgen a partir de este momento, a partir del día de hoy.

Por lo tanto, me parece que así, como a partir de este momento se le pueden exigir al partido que cumpla sus obligaciones, creo que es también a partir de este momento cuando deben de otorgarse y reconocerse todos los derechos que corresponden a este partido; concretamente el financiamiento a que la legislación de nuestro estado autoriza.

En este sentido, si es a partir de este momento cuando surgen estos derechos a las prerrogativas, me parece que es a partir de este momento cuando debe realizarse el cómputo respectivo.

Además de lo anterior, quisiera señalar que justamente el propio Acuerdo del Consejo General del INE, número 271, del año 2020, en el considerando número 101 que se refiere a procesos electorales locales en curso y acreditación, en el párrafo noveno nos señala lo siguiente. Si me permiten describirlo para tratar de apoyar un poco más esta consideración.

Dice el párrafo noveno: "Ahora bien, los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece una reserva de ley a efecto de que las legislaturas locales señalen los requisitos que deberán cumplir los partidos políticos

nacionales para participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales”, lo que implica que existe una libertad configurativa, a efecto de que el legislador local determine bajo qué condiciones se tendrá por acreditados a los partidos políticos nacionales a nivel local.

De manera especial, me permito resaltar el siguiente párrafo, el décimo; dice: “Lo anterior permite aseverar que se trata de diferentes supuestos ya que la acreditación tiene verificativo una vez que un partido político nacional ha obtenido tal carácter como consecuencia de haber cumplido los requisitos exigidos por la ley para tal objetivo”, y el INE le ha conferido su registro, que es el caso.

“Asimismo, la acreditar ante los organismos públicos electorales locales tiene como propósito posibilitar a los partidos políticos nacionales de reciente creación la obtención de los beneficios previstos constitucional y legalmente”.

Por lo tanto, desde mi perspectiva, es a partir de este momento cuando se actualiza en el Estado de México el derecho a las prerrogativas del nuevo partido político que se incorpora a este Instituto.

Mi propuesta sería que se ajuste en este acuerdo la fecha exacta a partir de la cual debe computarse el beneficio de la prerrogativa para el partido político nacional que hoy ya cuenta con el registro ante este Instituto.

Es cuánto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

Han solicitado también el uso de la palabra, y los diré en ese orden para que lo conozcamos todos, el representante de Acción Nacional, la Consejera Durán, el representante del PES, del Partido Encuentro Solidario, y el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Tiene ahora la palabra en primera ronda el señor Representante de Acción Nacional.

Lo escuchamos, don Alfonso.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y bienvenido el Partido Encuentro Solidario a esta mesa y a este Instituto.

Simplemente, Presidente, para señalar exactamente lo que ha manifestado el Consejero Bello y decirle que coincidimos y compartimos en el Partido Acción Nacional la postura del Consejero.

Un partido político nacional empieza a vivir sus efectos en la vida estatal a partir de que ha realizado las gestiones ante el OPLE, en este caso ante el Instituto Electoral del Estado de México y éste ha determinado, por acuerdo, que el partido tiene y ya cuenta con una representación.

Además de lo dicho, ya por el Consejero Bello, lo suscribo en sus términos, pero también hay que señalar que el propio Acuerdo del INE, por el que se otorga el registro a este partido, hace la consideración de que este partido tiene un determinado tiempo para acudir a los OPLEs, por ejemplo, que tienen proceso electoral ya en marcha y les otorga 10 días para hacerlo y si no, pone también la sanción de que este partido no podrá participar en esos procesos.

Por tanto, en el caso que nos ocurre no hay una sanción por no haberlo hecho dentro de los 10 días posteriores; sin embargo, el ejercicio de sus prerrogativas, de sus derechos y de sus obligaciones ante el Instituto Electoral del Estado de México, es precisamente a partir del Acuerdo que tomaron ustedes hace un momento, no es a partir del Acuerdo que dio el Instituto Nacional Electoral.

Por lo que acompaño plenamente la postura del maestro Bello y le pediría también la corrección del Acuerdo en esos términos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera electoral, maestra Laura Daniella Durán.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Le agradezco mucho, Consejero Presidente.

Efectivamente, coincido en sus términos con las intervenciones formuladas por el Consejero Electoral Bello Corona, así como algunas consideraciones hechas por el Partido Acción Nacional; efectivamente, yo me encuentro a favor, en términos generales del Acuerdo, del proyecto de Acuerdo que se nos propone, no así en la distribución de financiamiento público únicamente por cuanto hace al mes de septiembre; en octubre, noviembre y diciembre me encontraría perfectamente de acuerdo.

Y ello es así porque adicional a lo que ellos han manifestado, incluso el propio Instituto Nacional Electoral en el resolutivo del Acuerdo por el cual surge a la vida este partido político nacional, para ser específicos en el décimo, ordena que se notifique esta resolución, evidentemente al partido político nacional, así como a los organismos públicos locales, a efecto que estos últimos, es decir, en este caso el Instituto Electoral del Estado de México, lo acrediten en un plazo que no exceda de los 10 días a partir de la aprobación de la presente resolución, este acto se hizo hace apenas unos minutos, es

decir, el partido político en el Estado de México surge a la vida a partir del 25 de septiembre del año en curso.

Además, para ello, si hubiera algún tipo de duda también me gustaría hacer mención de una consulta hecha justamente por el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Durango y notificada a nosotros el 21 de septiembre del año en curso, ésta la podemos incluso identificar con el número 660 local.

Y justamente ahora sí voy a ser textual mi pregunta: El financiamiento público local que, en su caso, se otorgue al Partido Encuentro Solidario, ¿se debe otorgar a partir de la fecha de registro como partido político nacional, es decir el 4 de septiembre del año en curso o bien de la fecha de su acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango?

Y hace otra pregunta más.

Al respecto, en este punto, el Instituto Nacional Electoral le responde y le dice: "El financiamiento público local deberá otorgarse al Partido Encuentro Solidario a partir de la fecha en que nazca a la vida jurídica en el Estado de Durango".

Es decir, todos estos criterios son coincidentes y a mí me arriba a la conclusión que tendríamos que hacer el ajuste únicamente por cuanto hace al mes de septiembre.

No pasa, tampoco, para mí desapercibido lo ocurrido hace prácticamente dos años en el caso de Nueva Alianza Estado de México porque ésta se trata de una situación diversa, es decir, el Partido Político Nacional Nueva Alianza perdió el registro pero se pudo optar por el registro local y en aquel acuerdo nosotros determinamos que fuera en el mes siguiente a partir del acuerdo en el que aprobáramos el registro.

Pero ello no fue simplemente por lo que estableciera la Ley General de Partidos Políticos, sino se habían establecido unos lineamientos para tal efecto; es decir, en el numeral 17, en el numeral 18 y en el numeral 19 se dijo, de manera expresa, cómo tenía que hacerse el financiamiento, la entrega y la distribución del financiamiento al Partido Político Nueva Alianza.

Es por ello que para mí, en este caso, el partido político hoy surge a la vida jurídica y a partir de hoy es cuando se tendría que hacer la distribución del financiamiento.

Muchas gracias, es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda y hasta por 10 minutos, el señor representante del Partido Encuentro Solidario.

Por favor, don Adrián, lo escuchamos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: Como representante propietario les doy las buenas tardes a todos.

Básicamente vengo a decir que nuestro partido, que es un partido de reciente creación, que nace ahora a la vida pública en el Estado de México, pues simplemente venimos a esta institución a comprometernos con la democracia, somos una fuerza política de continuidad, surgimos a la vida jurídica, el Partido Encuentro Solidario, en estas fechas que estamos comentando, pero sin duda alguna hay una continuidad también en relación a que ya habíamos tenido, ¿verdad?, la posibilidad de participar anteriormente con esta misma visión.

Y hago referencia a esto porque estamos nosotros copromoviendo una serie de valores y principios para que sean aplicados en la vida pública y política de nuestro estado.

Venimos con una actitud solidaria a tender la mano, a coadyuvar con las autoridades electorales y con los partidos políticos, a pesar de que sabemos que se nos viene una contienda y que seguramente habrá diferencias, como son las contiendas políticas, pero estamos a sus órdenes y les agradezco sus comentarios.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, también en primera ronda, el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

En primer término quiero comentar que estoy de acuerdo incluso con lo que ha manifestado el Consejero Francisco Bello Corona, creo que acompaño el Acuerdo en todos sus términos con estas observaciones y es oportuno siempre señalarlo, porque efectivamente, en materia electoral el efecto del acuerdo no surte sus efectos, valga la redundancia, al día siguiente, sino al momento en que nace a la vida jurídica y creo que esto es importante que se pueda señalar.

Por otra parte, creo que es una tradición que además debemos de refrendar y nuevamente resaltar, dar la bienvenida al señor representante Adrián Martínez; creo que es oportuno porque es una nueva fuerza política la que se integra al ejercicio democrático en el Estado de México.

Estuvimos al pendiente de los trabajos que vino haciendo Encuentro Solidario para poder obtener el registro y creo que la contienda que se avecina no va a ser una contienda menor. Deseo externar todo el éxito, que puedan proponer tanto como candidatas ganadoras, como candidatos ganadores, no olvidar que la paridad de género en el estado es un tema que en el Instituto se revisa muy pulcramente y que en

todo momento deseamos que los candidatos, así como fueron en elecciones pasadas, puedan refrescar el mosaico electoral en el Estado de México, donde hemos tenido representantes de todas las fuerzas políticas y por qué no, la continuidad que pueda haber en algunos de ellos.

Sea usted bienvenido, señor representante, un gusto saludarlo, un gusto también para todos sus compañeros integrantes de Encuentro Solidario y les deseamos el mejor de los éxitos en esta nueva aventura que tendrán ustedes en el Estado de México. Mucho éxito.

Gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra en primera ronda, el representante del Nueva Alianza Estado de México, lo escuchamos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Muchas gracias, Consejero Presidente; consejeras, consejeros, compañeras y compañeros representantes de partidos políticos.

Antes que nada darle la bienvenida al Partido Encuentro Solidario, innegable que su origen está en el Partido Encuentro Social y que obtuvieron muy buenos resultados en aquel entonces, afortunadamente el tema de las coaliciones les complicó el registro nacional, no me dejará mentir nuestro amigo Adrián Martínez Santillán, a quien también le doy la bienvenida.

Más que generar polémica en este asunto de los dineros, creo que se trata de cumplir con uno de los principios rectores de este Instituto Electoral, que sin duda alguna es el de la legalidad, es el que casi siempre están vigilando los consejeros, en especial el maestro Francisco Bello Corona que ya fue Magistrado y me sumo a ese punto de vista en virtud de que el día de hoy se le está aprobando la acreditación al Partido Encuentro Solidario y siempre ha habido una confusión con respecto al tema de registro y la acreditación, son temas jurídicamente hablando totalmente distintos.

El registro se tiene ante el Instituto Nacional Electoral y entiendo que ese registro, como partido político nacional, a partir del día 5 de septiembre, si no me equivoco, les da acceso a las prerrogativas federales, es decir, financiamiento público y tiempo en radio y televisión que administra el propio INE.

En este caso, el día de hoy se le está otorgando al Partido Encuentro Solidario, la acreditación ante la autoridad electoral y entiendo que es a partir de esta fecha cuando, como dijo la Consejera Daniela, cuando adquieren la personalidad jurídica a la que obliga la propia legislación local para tener acceso a las prerrogativas estatales.

Por lo tanto, creo que el cálculo que se debería de hacer en el Acuerdo no es desde el mes de septiembre, desde el 5 de septiembre, sino desde el día 26 de septiembre, es decir, el día de mañana entraría en vigor este Acuerdo y lo menciono porque ustedes recordarán que en 2014, si mal no recuerdo, se le dio el registro como Partido Político Nacional al Partido Encuentro Social, a MORENA y al Partido Humanista y fue hasta el mes, no recuerdo si fue en octubre o en noviembre que sesionamos en este Consejo y se aprobó la acreditación de estos tres partidos políticos.

Fue a partir de ese momento que se les otorgaron prerrogativas estatales, siendo congruentes con lo que ya ha realizado esta autoridad local en anteriores ocasiones y en casos iguales, creo que deberíamos de seguir el mismo criterio, la misma interpretación de la ley.

Por mi parte sería cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano y debo decir también el orden de quién lo ha solicitado, Movimiento Ciudadano, después el Partido del Trabajo, después el Partido Verde Ecologista y después la Consejera López Bringas.

Por favor, señor Representante de Movimiento Ciudadano, lo escuchamos.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes y bienvenidos al Representante de Encuentro Solidario y también al del Partido de la Revolución Democrática.

Quiero aquí referirme a un tema de legalidad que finalmente no es el que no podemos dejar de observar; no quiero redundar mucho, pero obviamente que suscribo el posicionamiento que al respecto han hecho los que me han antecedido en el uso de la voz, iniciando por el Consejero maestro Bello Corona.

La exposición que realizó nos deja muy en claro que el acceso a esa prerrogativa debe ser a partir del Acuerdo que se acaba de aprobar hace unos momentos, por eso ya no quiero abundar más por esa parte.

En otro sentido, algo que sí me llamó mucho la atención y que obviamente tendré que tener en el radar, es que Encuentro Solidario, por propias palabras del representante y le da continuidad a Encuentro Social, yo le quiero recordar que si te voy a otorgar una prerrogativa es porque se está tratando de un partido nuevo. Si nos dicen que es una continuación, debo yo de pensar que violentaron la norma, ya que realizaron una afiliación corporativa y eso sí está en la ilegalidad, porque va en contra de nuestro estado de derecho.

Sería cuánto, Presidente. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor Representante del Partido del Trabajo.

Don Joel, le escuchamos.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, buenas tardes.

Por supuesto reiterar una cálida bienvenida al ciudadano José Antonio Lira Conchado y a su compañero de fórmula, Christopher Moreno Rojas, quienes a partir del día de hoy hace una representación jurídica del Partido de la Revolución Democrático ante este Órgano Electoral, y con mucho aprecio y con mucho respeto les damos una cálida bienvenida.

Por supuesto, a nuestro extraordinario amigo Adrián Martínez, con quien hemos ya coincidido en diferentes momentos y que hoy justamente, al acreditarse su presencia ya formalmente de su partido ante este Órgano Electoral, evidentemente que el tema y el financiamiento, sin duda alguna, es fundamental para todas las fuerzas políticas y no es la excepción.

Evidentemente también preocupa un poco el sentido como viene construido el proyecto de acuerdo; sin abundar más en ello, me parece que quienes me han antecedido en el uso de la palabra han dicho con mucha claridad cuál es la circunstancia jurídica de este partido y solamente decirle a nuestro amigo Adrián que no es un asunto que esté floreado de una actitud política, así es esta discusión.

Por supuesto que no; simple y llanamente, es orientar de manera adecuada el proyecto de acuerdo, porque si alguien ha sido muy exigente en cómo se manejan las prerrogativas, cómo se otorgan y diferentes etapas en las que hemos discutido si hay forma de adelantar recursos o no, cuando hemos solicitado los partidos lo hemos considerado necesario y que, finalmente, se nos ha negado, porque siempre se nos ha dicho "no podemos violentar las normas".

Cuando nos han pedido que algún partido político sea escuchado por algún problema que tiene que ver con el manejo de las prerrogativas y de los recursos, en general siempre las respuestas que hemos escuchado en este Órgano Electoral han sido muy concretas. Cuando se puede apoyar en algo lo haremos con mucho gusto, pero tratándose de recursos y de prerrogativas no podemos violentar las normas.

Lo recuerdo, por una discusión que se tuvo recientemente, casi al finalizar el año anterior, en donde estábamos sugiriendo que pudiera reconsiderarse la manera como se estaban entregando las prerrogativas, por las circunstancias ampliamente conocidas, por las que pasábamos algunos partidos políticos.

Finalmente nos fue negada esta circunstancia y hoy creo que la situación evidentemente nos llama a recordar esos momentos y a sugerirle al Consejo General que actúe con seriedad y con legalidad, como se ha venido haciendo hasta ahora.

Por lo que corresponde al partido político que hoy llega, nada que ver con su proyecto político, ni es un asunto de un partido en contra de otro, no es el propósito; lamentablemente las circunstancias y como se acredita hoy al partido político de Encuentro Solidario, no permitirían ampliar el esquema de prerrogativas como se está proponiendo en el actual proyecto que está a consideración de este Consejo.

Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la Representante del Partido Verde Ecologista de México.

La escuchamos, licenciada.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En principio poder dar la bienvenida al Partido Encuentro Solidario, a su representante, Adrián Martínez; tenga en el Partido Verde siempre un aliado para luchar por la democracia.

Y por lo que hace al acuerdo que estamos en análisis, decirles que tampoco quiero ahondar en el tema, sin embargo, coincido plenamente con la Consejera Durán y con el Consejero Bello, y con los representantes que me anteceden en el uso de la voz, que hay una falta de legalidad y una falta de certeza en el acuerdo que se propone, por lo que hace al mes en el que debe de aplicarse la distribución del recurso para el resto de los partidos políticos y debe ser octubre la fecha adecuada para poderse aplicar la disminución al recurso, ya que estamos hablando de que la acreditación de un partido político nacional en el ámbito local se da en el momento en el que el Instituto local, la OPLE conducente es la que aprueba y esto se acaba de hacer en este momento.

Entonces, sin mayor consideración, esta es mi aportación respecto de ese tema.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señorita representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, también en primera ronda, la Consejera electoral Sandra López Bringas.

La escuchamos, licenciada.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero que nada, si me lo permite, darle la bienvenida al licenciado José Antonio Lira, representante del Partido de la Revolución Democrática y al licenciado Adrián Martínez, representante del Partido Encuentro Solidario, bienvenidos a este órgano colegiado, es muy grato tener la presencia de ustedes, la participación y abona a la pluralidad del órgano máximo de dirección de este Instituto en el Estado de México.

Y respecto al tema que nos acompaña el día de hoy, en relación a este proyecto de acuerdo, coincido con las manifestaciones vertidas tanto por las consejeras como consejeros electorales que ya me antecedieron en el uso de la voz, así como las representaciones de los partidos políticos.

Si bien es cierto el Partido Encuentro Solidario encontró ya su registro a principios de este mes en el contexto del Sistema Nacional de Elecciones por parte del Instituto Nacional Electoral y del cual tiene o es acreedor a diversas prerrogativas y obligaciones que la misma ley establece, no menos cierto también es que apenas el día de hoy, hace unos minutos, se otorgó la acreditación correspondiente al Partido Encuentro Solidario como una de las prerrogativas que tienen de hacer acreditaciones de los organismos públicos electorales locales, en ese sentido coincido en las manifestaciones relacionadas con que el cálculo para el financiamiento que se está proponiendo para el mes de septiembre no es coincidente con lo que acabamos de aprobar hace unos minutos.

Y me apego a que este financiamiento y esta distribución se realice en los términos expresados en el momento en que se ha acreditado este partido político ante el órgano de dirección del Estado de México y sería así su participación a partir del mes de octubre y por lo tanto solicitaría, y me sumo, a que se realice un nuevo cálculo respecto al financiamiento público de los partidos políticos en ese sentido.

Muchísimas gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Todavía en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lo escuchamos don Tonatiuh.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, Consejero Presidente; saludos a todos y bienvenidos a los representantes del nuevo partido, el PES.

Y, bueno, ya no quiero ahondar más; sin embargo, tal parece que la acreditación que se le está dando al Partido Encuentro Solidario surgió o así como ustedes nos están presentando el proyecto de Acuerdo, tal parece que es una notificación que surtió efecto el día que ellos recibieron el registro en sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, lo cual no fue así, es público y notorio que están recibiendo su primera acreditación el día de hoy.

Y sí es cierto es un asunto de prerrogativas pero también de criterios porque nos afectan, especialmente a mí representado, pero el hecho de votar el que se le otorguen prerrogativas, a las cuales todavía no tiene derecho, genera un criterio perverso, en demérito del sistema de partidos.

Entonces, por lo que he estado escuchando a las consejeras electorales, a los consejeros electorales, tal parece que se va generando una mayoría para que esto obtenga una probable corrección en este Consejo General, hago votos porque así sea.

Y, bueno, bienvenido, señor representante, creo que en algunas cosas podremos compartir la lucha, por ejemplo, la de la democracia y en otras probablemente no, pero bueno, aquí siempre estaremos pendientes todos de nosotros.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor Consejero Saúl Mandujano Rubio y después el señor representante del PRD.

Lo escuchamos, maestro Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Primero para darle la bienvenida a los representantes, a José Antonio y Adrián, bienvenidos a este Consejo General.

Y sólo para razonar también la posición que adoptaré y mi voto que daré en términos de lo que han manifestado las consejeras y consejeros.

Yo advierto que el registro de un partido político nacional y su acreditación, aunque son actos complementarios, me parece que tienen una naturaleza diversa.

El registro, otorgado por una autoridad nacional, sí le da al partido político, precisamente el carácter de un partido político nacional, con la autorización de que puede intervenir en los procesos electorales locales, pero esta participación en los procesos electorales locales no es automática, incluso la ley reconoce que es una facultad discrecional de los partidos nacionales decidir si participan o no en elecciones

locales y la acreditación local es la realidad constitutiva de prerrogativas en el ámbito estatal.

Bajo este razonamiento yo comparto las opiniones vertidas tanto por el Consejero Francisco Bello, como la Consejera Daniella Durán, el Consejero Miguel Ángel, la Consejera Sandra López Bringas y las diferentes representaciones de que el momento a partir del cual el partido adquiere prerrogativas en el ámbito local, aun cuando es un partido nacional, es desde el momento en que recibe la acreditación, en este caso del Instituto Electoral del Estado de México.

De manera que me sumo a las recomendaciones que hicieron de ajustar el Acuerdo en términos del efecto que produce precisamente la acreditación como elemento constitutivo del goce de prerrogativas estatales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Lo escuchamos, don José Antonio.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, buenas tardes, otra vez; gracias, otra vez, por la bienvenida.

Sumándome nada más a lo que ya han dicho los consejeros y los representantes de partido, efectivamente se debe de aclarar y precisar a partir de cuándo se va a hacer la distribución de los recursos.

Pero sobre todo yo quisiera abundar nada más en el último párrafo del punto tres, en el que se señala que las ministraciones correspondientes al mes de septiembre ya fueron entregadas y que se tendrían que hacer los ajustes correspondientes para los próximos meses.

Yo solicitaría que tomando en consideración lo que ya se ha expuesto, también se lleve a cabo la corrección de este último párrafo, porque se estaría haciendo retroactivo un pago que no es procedente, tomando en consideración que hasta esta fecha es cuando ya se le acredita al partido.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la representante de MORENA.

La escuchamos, licenciada Miriam.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Gracias, buenas tardes, otra vez, a todos.

Lo único que quiero es pronunciare en el sentido de darle la bienvenida al representante de Encuentro Social y al nuevo representante del PRD y respecto al tema del convenio me reservare en este momento mi opinión.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señorita representante.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

La Consejera González Jordán, en primera ronda. La escuchamos, doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

También sumarme a lo ya expresado por las compañeras y compañeros consejeros electorales, también lo que han expuesto los representantes de los partidos políticos respecto al ajuste del Acuerdo que vamos a aprobar en los términos que se están presentando y de las propuestas que están realizando.

También quisiera dar la bienvenida al señor representante del PRD y al señor representante de Encuentro Solidario, que me queda claro que ambos vienen a sumarse para los trabajos estratégicos, que precisamente es velar por la fortaleza de la democracia en nuestra entidad y en nuestro país.

Todos coincidimos con esa parte y bienvenidos, enhorabuena, éxito en todo lo que se emprenda.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Han concluido las intervenciones en primera ronda, quisiera iniciar la segunda ronda para tratar de recapitular lo escuchado hasta el momento.

A efecto de que podamos modificar el proyecto de Acuerdo para hacerlo coincidente con la propuesta del Consejero Bello y acompañada por todos los demás Consejeros que intervinieron, sería necesario, le pregunto, Consejero Bello, cambiar en la página 16 de 23, donde está el apartado cuatro: Cálculo de la redistribución de financiamiento público, numeral uno, redistribución de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias, ahí es donde se cita el sexto renglón, será: "En

caso del Partido Encuentro Solidario será del 5 de septiembre al 31 de diciembre", es ahí donde hay que modificarlo para que no sea desde el cinco, sino a partir de que este Acuerdo fuese aprobado.

¿Estoy en lo correcto, Consejero?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Desde mi perspectiva el cómputo tiene que hacerse a partir del 25 de septiembre.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Así lo entendí. Gracias, Consejero.

Obviamente esto va a mover, de manera marginal, pero va a mover las cifras de los diferentes cuadros, esto lo quiero adelantar, la Secretaría tendría que hacer el ajuste para modificar todos los cuadros necesarios y creo que también sería necesario que elimináramos el segundo transitorio, el segundo transitorio señalaba que el acuerdo surtiría efecto de manera retroactiva a partir del 5 de septiembre, ese ya no tendría sentido, porque al hacer esta modificación queda cubierto.

Respecto de la última observación que nos hizo el señor representante del PRD, me apena, señor representante, pero yo no estaría de acuerdo con la propuesta, porque los recursos para los partidos de este año no se modifican, no va a haber más recursos, sino es solamente redistribuir los recursos asignados entre las fuerzas políticas que ahora participan y es lo que estaríamos haciendo, por lo que es párrafo sí se debe quedar porque tendría que hacerse, toda vez que ya les fue entregada a ustedes, lo más oportunamente posible, la prerrogativa de septiembre.

En la prerrogativa de septiembre hubo una cantidad de recursos que ahora se están redistribuyendo y eso se ajustará en los meses siguientes.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

El señor del PRI me dice, ¿una moción, para mí, señor representante?

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: ¿Aceptaría una pregunta? ¿Se puede?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Mejor en lugar de segunda ronda.

Señor Presidente, mi pregunta es la siguiente: Como fue derivando este punto, me queda claro que habría dos votaciones, una por ajustar la fecha al día de mañana y la otra sería para que se ajuste al primer día de octubre, ¿así es cómo se ha sido dando?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: La pregunta es para mí, mi respuesta es no, señor representante.

Lo que el maestro Bello nos dijo es que no se puede computar la redistribución a partir del 5 de septiembre, sino hasta hoy, es cuando está naciendo a la vida jurídica, si no recuerdo mal la frase, en Partido Encuentro Solidario en el Estado de México y es lo que se va a modificar.

Estrictamente le adelanto, no creo que haga falta una votación para este cambio, toda vez que no hay oposición de ninguno de los integrantes del Consejo ni incluso con los de con derecho a voto.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A usted.

En segunda ronda, Consejera, y al arrancamos, si me hace usted favor.

La Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

No sabía si formular la pregunta justo por la misma duda del representante del Partido Revolucionario Institucional o bien intervenir en segunda ronda.

Era para saber, en todo caso, si la modificación respectiva sería en términos de las consideraciones formuladas con el Consejero Bello, en el sentido de colocar en fundamentación y motivación, aquellos extractos de la sentencia donde se señala que esta será a partir de que surge a la vida jurídica en el Estado de México, es decir, desde la aprobación del Acuerdo que se hizo el día de hoy, el 25 de septiembre.

No sería necesariamente a partir de la aprobación de este acuerdo, sino a partir del acuerdo anterior, que sería el 21 o 22, luego las numeraciones nos pueden fallar, y si no existiera inconveniente, si pudiéramos agregar en fundamentación y motivación, este apartado de la consulta del Instituto Electoral de Durango, si no existiera inconveniente.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, Consejera.

Eso me faltó aclararlo, también usted hizo la propuesta de considerar este referente en el cuerpo del Acuerdo.

Bien.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el Consejero Bello.

Lo escuchamos, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

En primer lugar para retomar la intervención anterior, en primera ronda, del señor representante del Partido del Trabajo, el licenciado Joel Cruz, en el sentido de que lo que se está proponiendo y el debate que se ha dado en este momento, obedece sólo en esa búsqueda del acatamiento estricto al principio de legalidad, desde luego que no es otra la razón ni mucho menos alguna preferencia o animadversión partidaria, es únicamente esa búsqueda de ajustarnos al principio de legalidad.

Por otra parte, también para complementar la intervención que hizo el licenciado Efrén, representante de Nueva Alianza Estado de México, quiero decirle que en relación al antecedente que nos citaba y que nos pedía que fuésemos congruentes en la determinación de la fecha en que debe iniciar el disfrute de prerrogativas de Encuentro Solidario.

Ese Acuerdo, del año 2014, es precisamente el Acuerdo del Consejo General 61/2014 y se aprobó en sesión extraordinaria del día 15 de octubre de 2014. En ese acuerdo se dijo, tengo aquí a la vista los puntos primero y segundo resolutivos del acuerdo, donde se señala expresamente que sería el cómputo a partir del día 23 de septiembre al mes de diciembre del año 2014 la redistribución que se hizo; es decir, había una fecha precisa, exista, de a partir de cuándo se haría esa redistribución.

Y en el caso nuestro, como en el Acuerdo anterior que aprobamos hace un momento, se dijo que nuestro Acuerdo de acreditación a Encuentro Solidario corría a partir del momento en que se aprobara nuestro Acuerdo, está corriendo a partir del día de hoy, desde mi perspectiva.

Por lo tanto, me parece que en ambos casos se ha sido congruente a partir de cuándo surge el derecho a la prerrogativa en el ámbito estatal.

Finalmente, y ofrezco una disculpa por hacerlo hasta este momento, desde luego dar la bienvenida a los señores representantes del Partido de la Revolución Democrática y al Partido Encuentro Solidario.

Sean bienvenidos.

Es cuánto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir.

¿En tercera ronda?

Gracias.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones e inclusiones solicitadas en el transcurso de las deliberaciones que nos ocuparon.

Por favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, hemos tomado nota y han quedado registradas en la versión estenográfica todas las consideraciones, de las cuales se haría cargo ya la Secretaría Ejecutiva.

En razón de lo anterior, si usted lo autoriza, sometería a votación el proyecto relativo al punto cinco, pidiendo que se emita el voto de manera nominal:

Solicito el voto del señor Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: La doctora María Guadalupe González Jordán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor, en el término de las intervenciones que se hicieron.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El maestro Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor, con las adecuaciones que se manifestaron.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo con las consideraciones vertidas.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y de la licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor, en los términos de las consideraciones vertidas en la discusión de este punto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el Acuerdo se aprueba por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de México, para la renovación de los cargos de diputaciones locales y miembros de ayuntamientos, y la Jornada Electoral será el 6 de junio de 2021 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente, someteré a la consideración de ustedes el proyecto relativo al punto seis, pidiéndoles que se emita el voto de manera nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera María Guadalupe González Jordán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y de la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el acuerdo se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, le pido por favor proceda con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, señor Consejero Presidente.

Corresponde a asuntos generales.

Le informo que ha sido inscrito uno, de parte del señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, que tiene que ver con la democracia en el Estado de México.

Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general en primera ronda el señor Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Le escuchamos.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

La verdad es que no se me había ocurrido otro título, así es que elegí ese, pero algo me dice que esta va a ser la última sesión en la que van a estar Saúl, Lupita y Miguel, y es solamente aprovechar el espacio que se nos da para despedirlos, desearles lo mejor y enviarles un fraternal abrazo desde la distancia.

Es cuánto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Le aclaro, porque lo comentamos unos minutos antes de empezar; formalmente usted todavía no se conectaba.

Está prevista la realización de una sesión especial el 30 de septiembre, como lo solicitaron prácticamente todas las fuerzas políticas del Estado, con el único fin de poder escucharnos todos respecto a la conclusión.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Retiro mis buenos deseos y me espero para ese día.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Hay que llegar temprano, representante.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: No me aceptaban en el Zoom.

Gracias, amigo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Estuvo usted muy a tiempo, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda tiene el uso de la palabra Efrén. ¿Es correcto?

Perdón, no le escuché.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. LIC. EFRÉN ORTÍZ ÁLVAREZ: Nada más es una pregunta al Representante del PRI, a ver si me la acepta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta, señor representante?

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Sí. Lo que no sé es si la voy a contestar, pero adelante.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntarle, el uso de la palabra el señor Representante de Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. LIC. EFRÉN ORTÍZ ÁLVAREZ: Preguntarle que si estaba seguro que había anotado, había solicitado los asuntos generales para ese tema o era para el tema de la iniciativa de ley que se pretende aprobar en la legislatura del Estado de México para quitarle el 50 por ciento de financiamiento público a los partidos políticos y reducir en otro porcentaje similar el número de síndicos y regidores de representación proporcional, que eso sí es un atentado a la democracia.

Es cuanto.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: No, nada más era para este tema, señor representante.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Espero haber respondido.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias por la pregunta y por la respuesta.

Le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el número ocho y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

Siendo las 17:12 horas, damos por clausurada esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México del 2020, por su participación y asistencia muchísimas gracias, buenas tardes, buen fin de semana y síganse cuidando.

Gracias.

---oo0oo---

AGM